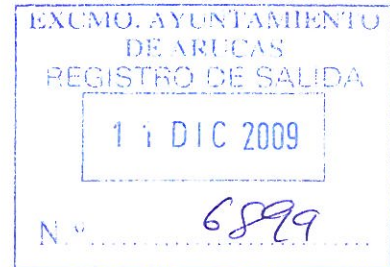




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ARUCAS
GRAN CANARIA

CONTRATACIÓN
JFPR/ DML



ASUNTO: AMPLIACIÓN PLAZO DE LICITACIÓN DE LA OBRA: REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE ARUCAS.

JUAN FRANCISCO PADRÓN RODRÍGUEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARUCAS,

EXPONE:

Que existe error en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la licitación para la contratación de la obra **REFORMA DEL MERCADO MUNICIPAL DE ARUCAS**, publicada en el anuncio nº 153 de fecha 2 de Diciembre del presente año, que a continuación se detalla:

En el criterio de selección y valoración 2º,

Donde dice:

Puntuación de la Oferta X=(Oferta/oferta que mayor baja económica presenta)*30.

Debe decir:

Puntuación de la Oferta X=(Oferta/oferta que mayor baja económica presenta)*40.

En el párrafo segundo, de la cláusula 10.3

Donde dice:

Una disminución de 6 semanas

Debe decir:

Una disminución de 8 semanas

Por lo tanto, en vista de lo expuesto, a la vista de lo expuesto, se **amplia el plazo de licitación en hasta las 13.00 horas, el próximo lunes día 21 de diciembre de 2009.**

SOLICITA:

Que se publique lo antes posible, la corrección del mismo.

Arucas, a 11 de Diciembre de 2008
EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Juan Francisco Padrón Rodríguez

SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
Secretaría General Técnica

Boletín Oficial de la Provincia.

Calle León y Castillo nº 74, Esq. Calle Venegas
Edificio Ovalum